PROCESO No. INDERCAS-MC-032-2026
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

En la ciudad de Yopal, el veinte ocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación preliminar de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 19 RAMA MASCULINO Y FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.".** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-032-2026** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera**:**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	**MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S**	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). ANEXAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER	28/05/2026 1:36 p.m.	$ 43.790.600 COP

		JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. ANEXAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO DESCRITOS EN LA INVITACION PUBLICA.PDF Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.		

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	**MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S**
NIT:	**901739663-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MIGUEL ANGEL CARDENAS**
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	**C.C. No. 1.019.111.249**
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 43.790.600 COP**

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1 MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**

Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta copia de cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento compromiso anticorrupción	**X**		
Definición de situación militar: el proponente anexa copia de la libreta militar	**x**		
Certificado de Existencia y representación legal. El proponente anexa certificado existencia y representación legal de fecha 08/04/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, con código de verificación N° qRXWjmrkAQ, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato (7912, 5621, 7911, 4762)	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil Persona natural			**x**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa certificación firmada por el representante legal, **MIGUEL ANGEL CARDENAS CALIXTO** y por la Dra. NINI YOHANA ALVARADO, identificada con N° 3365424 y T.P 281882 en calidad de contadora pública de MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S, NIT 901739663-4. En dicha certificación se hace constar el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983. Estos pagos han sido efectuados por la compañía durante los últimos seis (6) meses	**x**		

Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (7911) de conformidad al numeral 19.1.7	**X**		
Boletín de responsables fiscales Se aportan los certificados de antecedentes fiscales. Así mismo, se verificó en la página web de la Contraloría General de la República, evidenciando que no se registran sanciones.	**X**		
Antecedentes disciplinarios Se aportan los certificados de antecedentes disciplinarios. Así mismo, se verificó en la página web de la procuraduría general de la nación, evidenciando que no se registran sanciones.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. No reporta sanciones	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento de ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales	**x**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° BY100066422de seguros del Estado, con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	**X**		

Conforme a la verificación anterior, los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, corren el traslado

del presente informe conforme lo establecido en punto 24 de la invitación pública para presentación de subsanaciones, observación y/o aclaraciones a las que haya lugar.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.



HEILEEN SANCHEZ GODOY
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

INFORME DE EVALUACION TECNICO PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. INDERCAS-MC-032-2026

Yopal – Casanare, 28 de mayo de 2026

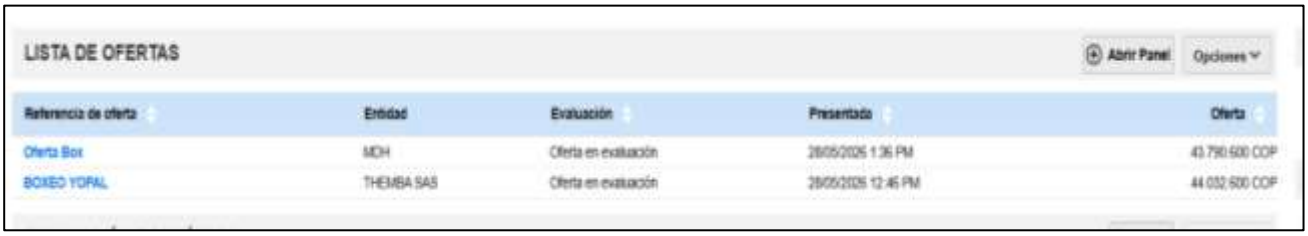
OBJETO: "*CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 19 RAMA MASCULINO Y FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.*

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUANTRO MIL SEICIENTOS PESOS MCTE ($ 44.054.600,00)

I. PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) horas se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el cual se registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes ofertas:



Una vez realizado el cierre del proceso y una vez designado el comité evaluador, en cabeza de este último procederá a la evaluación de la propuesta de las oferta presentada en orden de elegibilidad asi.

ORDEN	RAZON SOCIAL	VALOR
1	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	**43,790,600**
2	THEMBA SAS	**44,032,600**

1. PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VERIFICACION**
20. OFERTA ECONÓMICA	**X**		

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.			El oferente cumple con la presentación de la oferta económica Presentando el anexo. 8, debidamente suscrito por el proponente Una vez revisada la oferta económica frente al presupuesto oficial se evidencia que la oferta no supera el presupuesto oficial. Los valores unitarios ofertados son inferiores a los establecidos por la entidad. Las cantidades, unidades y descripciones coinciden con el presupuesto oficial. La operación aritmética de la oferta es correcta. VALOR PROPUESTA PRESENTADA: **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (43.790.600) M/CTE.**

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE /OBSERVACIÓN
19.2.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	**X**		El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar experiencia: Contrato 1. 0189-2025 CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL ÉLITE DE BOXEO

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Las especificaciones técnicas y condiciones generales y características técnicas se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el INDERCAS para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo.			2025, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN Cto 2: 0088-2023 CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS CAPITULO CASANARE "ACORD CASANARE" PARA PARTICIPAR EN LOS XVII JUEGOS NACIONALES ACORD COLOMBIA 2023, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN
19.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.		**X**	No aporta Presenta documento especificaciones técnicas debidamente firmado.

Conforme a la verificación anterior, El miembro del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de la oferta CALIFICA COMO **NO CUMPLE el oferente debe subsanar.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe el presente informe de evaluación técnico preliminar.

KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO
Criterio de evaluación financiero y técnico

PROCESO No. INDERCAS-MC-032-2026
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

En la ciudad de Yopal, el veinte ocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación preliminar de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 19 RAMA MASCULINO Y FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.".** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-032-2026** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera**:**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	**THEMBA SAS**	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). ANEXAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER	28/05/2026 12:46 p.m.	$ 44.032.600 COP

		JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. ANEXAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO DESCRITOS EN LA INVITACION PUBLICA.PDF Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.		

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	**THEMBA SAS**
NIT:	**901727099-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA**
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	**C.C. 1.116.020.093**
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 44,032,600**

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 2 THEMBA SAS**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta:	**X**		

Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente			
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta copia de cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento compromiso anticorrupción – NO APORTA		**X**	
Definición de situación militar: el proponente anexa copia de la libreta militar			**X**
Certificado de Existencia y representación legal. El proponente anexa certificado existencia y representación legal de fecha 24/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, con código de verificación N° yBhkurzPdk, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato (**4762)**	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil Persona natural			**x**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa certificación firmada por el representante legal, MARIA CAMILA VELANDIA CASTAÑEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de THEMBA SAS con Nit 901727099-8. En dicha certificación se hace constar el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983. Estos pagos han sido efectuados por la compañía durante los últimos seis (6) meses	**x**		

Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (4762) de conformidad al numeral 19.1.7	**X**		
Boletín de responsables fiscales Se aportan los certificados de antecedentes fiscales. Así mismo, se verificó en la página web de la Contraloría General de la República, evidenciando que no se registran sanciones.	**X**		
Antecedentes disciplinarios Se aportan los certificados de antecedentes disciplinarios. Así mismo, se verificó en la página web de la procuraduría general de la nación, evidenciando que no se registran sanciones.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. No reporta sanciones	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento de ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales - NO APORTA	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101012455 de seguros del Estado, con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	**X**		

Conforme a la verificación anterior, los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, corren el traslado

del presente informe conforme lo establecido en punto 24 de la invitación pública para presentación de subsanaciones, observación y/o aclaraciones a las que haya lugar.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.



HEILEEN SANCHEZ GODOY
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

INFORME DE EVALUACION TECNICO PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. INDERCAS-MC-032-2026

Yopal – Casanare, 28 de mayo de 2026

OBJETO: "*CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO SUB 19 RAMA MASCULINO Y FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.*

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUANTRO MIL SEICIENTOS PESOS MCTE ($ 44.054.600,00)

I. PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) horas se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el cual se registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes ofertas:



Una vez realizado el cierre del proceso y una vez designado el comité evaluador, en cabeza de este último procederá a la evaluación de la propuesta de las oferta presentada en orden de elegibilidad asi.

ORDEN	RAZON SOCIAL	VALOR
1	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	**43,790,600.00**
2	THEMBA SAS	

2.EVALUACION EN SEGUNDO ORDEN DE ELIBILIDAD

OFERTA ECONOMICA SEGUNDO OFERENTE: THEMBA SAS			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VERIFICACION**
20. OFERTA ECONÓMICA Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.	**X**		El oferente cumple con la presentación de la oferta económica Presentando el anexo. 8, debidamente suscrito por el proponente Una vez revisada la oferta económica frente al presupuesto oficial se evidencia que la oferta no supera el presupuesto oficial. Los valores unitarios ofertados son inferiores a los establecidos por la entidad. Las cantidades, unidades y descripciones coinciden con el presupuesto oficial. La operación aritmética de la oferta es correcta. VALOR PROPUESTA PRESENTADA: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 44,032,600) M/CTE..**

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN THEMBA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**DETALLE /OBSERVACIÓN**
19.2.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente	**X**		El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar experiencia: Contrato 1.

objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Las especificaciones técnicas y condiciones generales y características técnicas se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el INDERCAS para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo.			CONTRATO: PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL COMUNAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEDE EN CASANARE AÑO 2022. Solo se valida la experiencia de la actividad correspondiente a hospedaje para dos personas en le municipio de Yopal Casanare $ 99.000.000
19.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.	**X**		Presenta documento especificaciones técnicas debidamente firmado.

Conforme a la verificación anterior, El miembro del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de la oferta CALIFICA COMO **CUMPLE.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe el presente informe de evaluación técnico preliminar.

KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO
Criterio de evaluación financiero y técnico

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. INDERCAS-MC-032-2026

							1.5 P.O	37.74

OFERENTE 1.								
B. EXPERIENCIA GENERA ACREDITADA (Formato Anexo No 6)								
No	**OBJETO**	**Contrato**	**Año de Terminacion del Contrato**	**Valor Total Contrato ($)**	**% I, C o UT**	**Valor Acreditado($)**	**Valor (SMMLV)**	**Observaciones**
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL ÉLITE DE BOXEO 2025, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN	0189-2025	2025	30,470,000	100.00%	30,470,000.00	21.40	PRESENTA : ACTA DE LIQUIDACION Y CARTA DE ACEPTACION
2	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS CAPITULO CASANARE "ACORD CASANARE" PARA PARTICIPAR EN LOS XVII JUEGOS NACIONALES ACORD COLOMBIA 2023, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN	0088-2023	2023	28,128,000.00	100.00%	28,128,000.00	24.25	Acredita la experiencia a traves de un socio ILLARIS CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S, nit 901423528: presenta composicion accionaria, para el contrato aportado
	,	**TOTAL**					**45.65**	

OFERENTE 2								
B. EXPERIENCIA GENERA ACREDITADA (Formato Anexo No 6)								
No	**OBJETO**	**Contrato**	**Año de Terminacion del Contrato**	**Valor Total Contrato ($)**	**% I, C o UT**	**Valor Acreditado($)**	**Valor (SMMLV)**	**Observaciones**
2	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL COMUNAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEDE EN CASANARE AÑO 2022.	1420	2022	99,000,000.00	100.00%	99,000,000.00	99.00	Acredita la experiencia a traves de un socio SERGAL , NIT 901354776-4presenta composicion accionaria, para el contrato aportado SOLO VALIDA LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE
	,	**TOTAL**					**99.00**	

LISBETH KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO